Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La participación de cinco jóvenes Balcarceños en la Edición 2022 del proyecto Olimpiadas Matemáticas Argentina – OMA, y

CONSIDERANDO:

Que cinco jóvenes Balcarceños han participado en la etapa intercolegial de las Olimpiadas Matemáticas Argentina – OMA el pasado 19 de mayo en las instalaciones del Campus Universitario de la universidad Nacional del Centro, ubicado en la ciudad de Tandil, siendo tres alumnos de la Escuela de Educación Secundaria Nro. 3 (Martina Hernández, Mía Cela y Máximo Juárez Martino), una de la Escuela de Educación Técnica Nro. 1 (Gimena Echeverría Salgueiro) y una de la Escuela Primaria Nro. 13 (Sofía Capurro).

Que dos de ellos, las jóvenes Sofía Capurro y Gimena Echeverría Slagueiro, avanzaron a la instancia zonal, desarrollada el pasado 23 de junio desarrollado en la ciudad de Necochea.

Que por los buenos resultados obtenidos en la resolución de problemas matemáticos, lograron avanzar al certamen Regional, rindiendo el pasado 25 de agosto nuevamente en la vecina localidad de Tandil y encontrándose a la espera de los resultados;

Que la etapa nacional es la próxima instancia de las Olimpiadas Matemáticas Argentina – OMA a la que pueden acceder las dos jóvenes balcarceñas;

Que los jóvenes son coordinados y asesorados por la Profesora de Matemáticas Verónica Soria, quien además dicta un taller de matemática en la EES N°3 destinado a la resolución de problemas;

Que el proyecto de las OMA está destinado a todos los alumnos que cursan sus estudios en establecimientos privados y públicos, su objetivo es estimular la capacidad de resolver problemas;

Que, asimismo, este proyecto fue pensado para dar respuesta a problemáticas como el escaso vínculo entre la escuela primaria, secundaria y la facultad;

Que la matemática que se utiliza en este tipo de certámenes apela al ingenio, la creatividad y el desarrollo de la intuición;

Que debemos alentar a los jóvenes estudiantes de las escuelas primarias y secundarias a la participación en este tipo de certámenes, a fin de dotarlos de nuevas experiencias y mejorar su aprendizaje y vínculos con otros niveles educativos y fundamentalmente con jóvenes de otras ciudades del país, que sin dudas marcarán sus trayectorias educativas y sociales.

Que la participación en la edición 2022 de estos cinco alumnos locales, debe servir de ejemplo y animar a muchos otros a incursionar en este tipo de eventos en las próximas

ediciones;

Que es destacable el acompañamiento que los jóvenes reciben por parte de sus familias y de la Profesora Verónica Soria como responsable local del proyecto OMA.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 42/22

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Educativo a la participación de los ---------- jóvenes Balcarceños Gimena Echeverría Salgueiro, Sofía Capurro, Martina Hernández, Mía Cela y Máximo Juárez Martino en la Edición 2022 del proyecto Olimpiadas Matemáticas Argentina - OMA. ----------

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese. ----------

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los ocho días del mes de septiembre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini. PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA. ----------

MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE
CONCEJO DELIBERANTE

AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE